

## BASES LEGALES CONCURSO Paris Police 1900

Las presentes bases legales (las “Bases”, o “las Bases Legales”) regulan la promoción (la “Promoción”). Para participar en la Promoción es requisito la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes Bases y de las políticas de privacidad (las “Políticas de Privacidad”). Estas últimas podrán ser consultadas de manera libre y gratuita por todos los participantes (los “Participantes” o “Concursantes”), durante el tiempo que dure la promoción en, con carácter particular, el apartado “F” de las presentes Bases y, subsidiariamente, en las siguientes direcciones web: <https://www.agile-tv.es/politica-de-privacidad>  
<https://www.canalcosmo.es/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-de-la-web-de-cosmopolitantv>

### A. General

1. El titular y organizador de la Promoción es OVER THE TOP NETWORKS IBÉRICA, S.L.U., con domicilio social en Gran Vía de don Diego López de Haro 45, Planta 1 – 48011 Bilbao (el “Organizador” o Agile TV) quien ha organizado el presente concurso “Paris Police 1900” (el “Concurso”), que comenzará el día 5 de septiembre a las 12:00 horas y finalizará el 16 de septiembre a las 23:30 horas (en adelante, el “Periodo de Vigencia”).
2. Canal Cosmopolitan Iberia S.L.U, con domicilio social en Avenida de Manoteras, 46 con CIF B82460015 (el “Colaborador” o “COSMO”), que aportará el premio.
4. Agile TV se reserva el derecho de aplazar, anular, modificar las normas, repetir o dar por terminado el Concurso en cualquier momento si concurrieran circunstancias excepcionales, comunicando a el Operador y a COSMO dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los Participantes en el Concurso.
5. El Concurso tiene como objetivo promocionar el estreno de la serie *Paris Police 1900* que estrena COSMO. Con esta finalidad, se otorgan los premios detallados en estas Bases Legales entre los Participantes que, durante el Periodo de Vigencia, cumplan con las condiciones establecidas en estas Bases Legales.

### B. Participantes

1. Podrá participar y, por ende, acceder al Premio en el Concurso, cualquier persona física, mayor de edad, que resida en territorio español, que esté abonada a los servicios de Televisión prestados por Agile TV (los “Participantes” o “Concursantes”). A los efectos del Concurso, sólo se considerarán válidos los formularios de registro que los Participantes hubieran cumplimentado en todos los campos obligatorios de forma veraz.

Al facilitarnos sus datos personales, la persona que lo haga garantiza que es mayor de 14 años y que los datos facilitados son verdaderos, exactos, completos y actualizados.

A estos efectos, el interesado responde de la veracidad de los datos y los deberá mantener convenientemente actualizados de modo que respondan a su situación real, haciéndose responsable de los datos falsos e inexactos que pudiera proporcionar, así como de los daños y perjuicios, directos o indirectos, que pudieran derivarse.

Si usted facilita datos de terceros, asume la responsabilidad de informarles previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos en las condiciones establecidas en dicho precepto

Los Participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes Bases Legales no tendrán derecho al Premio, siendo nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

De igual manera, los Participantes deberán aceptar expresamente las presentes Bases Legales como condición necesaria para la participación en el Concurso.

2. El aspirante a concursar o los Concursantes deberán demostrar, antes de participar en el Concurso o en cualquier momento durante el mismo, a solicitud de Agile TV, que reúne las condiciones necesarias para participar en el Concurso. En caso contrario, Agile TV se reserva el derecho a descalificarlo en cualquier momento.

La identidad de los Participantes podrá comprobarse por Agile TV a través de la solicitud de documentos oficiales, como el DNI, Pasaporte o cualquier otro que permita su identificación.

3. No podrán participar en el Concurso empleados de COSMO, Agile TV, colaboradores directos, de sus empresas filiales, o que trabajen para alguna persona o entidad que preste servicios relacionados con el Concurso, proveedores de regalos, así como cualquier persona relacionada, directa o indirectamente, con dichas empresas, cónyuge, pareja de hecho o familiar de cualquiera de las personas citadas. En definitiva, ninguna persona que de alguna manera haya intervenido, directa o indirectamente, en la preparación del Concurso o sus familiares.

4. Los Concursantes podrán participar una (1) vez por cada registro en la página web [www.mundo-r.com/paris](http://www.mundo-r.com/paris) ateniéndose a las bases especificadas en estas Bases Legales. A efectos aclaratorios, solo es posible un registro por persona.

5. En ningún caso, la participación en el Concurso supondrá un coste para el Concursante, salvo la tarifa habitual de conexión a internet y los impuestos que le sean exigibles por ley.

6. La no observancia de alguna/s de la/s Base/s Legales aquí detalladas permitirá a Agile TV, a su entera discreción y en cualquier momento, descalificar al Concursante; asimismo, Agile TV se reservan la facultad exclusiva de denegar el derecho a concursar a los Participantes, si considera que las condiciones aquí expuestas han sido o pueden ser infringidas.

7. En caso de que Agile TV tengan la sospecha razonable de que un Concursante haya incurrido en fraude o deshonestidad o no cumpliera los requisitos exigidos para concursar, podrá negarse a que COSMO le abone el Premio que le pudiera corresponder y/o a reclamar todas las cantidades que le hayan abonado, así como eliminar su participación de la web.

8. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento del Concurso, o bien en relación con la actuación de los concursantes, la decisión que tome Agile TV al respecto será concluyente y definitiva.

9. Agile TV, COSMO se reservan la facultad de tomar las decisiones que sean necesarias para el normal desarrollo y ejecución de este Concurso, aceptándolas expresamente cada uno de los Concursantes.

10. Ni COSMO ni Agile TV serán en modo alguno responsables de los incumplimientos y/o infracciones relacionadas con este Concurso, y quedan eximidas de cualquier tipo de

responsabilidad en caso de pérdida sufrida por los Concursantes en relación con el Premio y demás aspectos de este Concurso, en la medida permitida por la legislación aplicable.

11. El Concursante exime de cualquier tipo de responsabilidad y mantendrá indemne a COSMO, a Agile TV y sus colaboradores de cualquier reclamación y responsabilidad como consecuencia de los daños y perjuicios de cualquier tipo que pudieran derivarse de acuerdo con el Premio concedido.

### **C. Dinámica**

1. Los Participantes deberán registrarse en la web [www.mundo-r.com/paris](http://www.mundo-r.com/paris) para poder participar. Una vez realizado el registro completo, podrán participar respondiendo a una pregunta sobre la serie Paris Police 1900. *Paris Police 1900* es una serie que emite COSMO los jueves a las 22:00 h, y que también se puede ver en el servicio bajo demanda de COSMO ON en Agile TV.

Entre las respuestas correctas, el jurado de Agile TV, elegirá al Ganador basándose en la certeza de que su respuesta coincide con alguna de las secuencias que tiene lugar durante el primer episodio de la serie Paris Police 1900 y el grado de originalidad de la argumentación expuesta.

2. No se aceptarán respuestas que, a título enunciativo, pero no limitativo:

- (i) sean consideradas ofensivas, según la opinión de Agile TV.
- (ii) sean consideradas de mal gusto, según la opinión de Agile TV.
- (iii) hagan referencia a la violencia, al sexo y a las drogas;
- (iv) violen derechos de terceros;
- (v) contengan publicidad no autorizada por Agile TV;
- (vi) de cualquier otra manera incluyan contenido difamatorio, injurioso, insultante, amenazante o grosero, obsceno, racista, provocador, sexista o discriminatorio o por cualquier otro motivo sean inaceptables.

Agile TV se reservan el derecho a eliminar y no admitir a Concurso aquellas respuestas que manifiestamente no se ajusten al tema del Concurso o, a su juicio, alteren el normal desarrollo del mismo.

3. Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden al autor, los Participantes conceden a Canal Cosmopolitan Iberia S.L.U, a Agile TV, una licencia en los más amplios términos permitidos por la Ley, es decir, exclusiva, con carácter gratuito, para todas las modalidades de explotación previstas en la legislación aplicable, y sin restricciones territoriales, ni temporales en el caso de los Ganadores, por un año en el caso del resto de Participantes, de todos los derechos de explotación de las respuestas entregadas, y específicamente, los derechos de reproducción, publicación, transformación, distribución y comunicación pública (así como la puesta a disposición del público), en todo tipo medios y/o soportes presentes y futuros y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen o texto, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen o el texto, incluyéndose expresamente la puesta a disposición del público a través de móvil, Internet o

cualquier otro medio, o el desarrollo interactivo de la mencionada obra e incluyendo expresamente entre dichos derechos, el de realizar obras derivadas.

4. Las respuestas de los Participantes podrán ser publicadas además en la web de Agile TV y en los perfiles oficiales de redes sociales de Agile TV. Podrán ser vistas por todos los visitantes de la misma, junto con el nombre del Participante.

#### **D. Ganadores y Finalistas**

1. En total habrá un (1) Ganador.

El Jurado está compuesto por un equipo de 3 empleados Agile TV que valorará las respuestas basadas la certeza de que coincide y/o explica alguna de las secuencias que tiene lugar durante el primer episodio de la serie Paris Police 1900 que se emitirá el día 8 de septiembre de 2022 a las 22:00 h, y el grado de originalidad de la argumentación expuesta.

En base a dichos criterios se seleccionará 1 ganador y 5 reservas.

El Jurado seleccionará al Ganador con base en criterios de marketing, publicidad y originalidad y su decisión será inapelable. En consecuencia, los Participantes aceptan la decisión del Jurado, así como que contra su decisión no cabe reclamación o queja alguna en el marco del presente Concurso.

La elección del Ganador se decidirá el día 22 de septiembre de 2022

La identidad del Ganador se acreditará exclusivamente a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, u otro documento de identificación oficial) y que deberá aportar a Agile TV una vez se le haya comunicado vía email que ha ganado.

2. Al Ganador se le comunicará la adjudicación del premio en un plazo de dos (2) días hábiles desde la elección por parte del Jurado vía email. El premio es proporcionado por COSMO y se entregará en el lugar designado al efecto por COSMO. COSMO se reserva el derecho de determinar a su discreción el lugar de la entrega en cada caso concreto.

3. En caso de que el Ganador no conteste en el plazo de dos (2) días hábiles, éste perderá todos los derechos adquiridos en su condición de Ganador. En ese caso, Agile TV se reserva la opción de sustituirlo por otro Concursante reserva o dejar el Premio desierto. En caso de sustitución, no aceptación, no cesión de los derechos de autor sobre el texto o la imposibilidad de ponerse en contacto con el Ganador Agile TV recurrirá a los reservas, por orden de aparición en la lista elaborada al efecto por el Jurado.

4. El Ganador tendrá que aceptar su premio de forma expresa vía email dentro de los dos (2) días naturales posteriores a la comunicación del mismo. El Ganador podrá renunciar al Premio, pero en ningún caso se sustituirá por una cantidad económica ni por ninguna otra contraprestación que no sea la que se detalla aquí como Premio.

#### **E. Premios**

Un viaje de 3 noches en Paris para 2 pax (alojamiento en hotel 4\* y desayuno), con salidas desde Madrid, Barcelona, Málaga, Bilbao y Santiago.

Incluye:

- visita a la mansión de Emile Zola en las afueras de París visitando el museo Dreyfuss para conocer el contexto de la serie (Incluye desplazamiento i/v desde el hotel a la mansión en las afueras de París) y seguro de viaje

-No incluye desplazamientos aeropuerto/hotel o aeropuerto/domicilio ni viajes dentro de la península para llegar a los aeropuertos de salida.

El viaje debe realizarse antes de 20 de diciembre de 2022. Se excluyen los viajes entre las fechas (28 de octubre y 2 noviembre) y entre (2 y 10 de diciembre). Tampoco se puede viajar el 12 de octubre.

El Jurado se reserva la posibilidad de declarar el premio desierto en el caso de que las respuestas presentadas no reúnan el nivel mínimo de calidad considerado por éste.

3. El premio del Concurso está sujeto a disponibilidad, y en caso de no estar disponible en las fechas previstas, será sustituido por otro de similares características a discreción de COSMO. En caso de que sea aplicable dicha sustitución, será vinculante para todos los Participantes. El premio será siempre en especie y nunca será sustituido por una cantidad económica.

4. De conformidad con el artículo 101.7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el artículo 75.2 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

Corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El/los Participante/s que resulte Ganador deberá confirmar a COSMO vía email sus datos de contacto para poder transmitir a la agencia de viaje para que pueda organizar los datos del viaje el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI, Pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita su identificación y confirmar que es residente fiscal en España.

#### **F. Política de Privacidad del Concurso Paris Police 1900**

Ponemos a su disposición la presente Política de Privacidad “Concurso Paris Police 1900” con la finalidad de informarle detalladamente sobre cómo tratamos sus datos personales y protegemos su privacidad y la información que nos proporciona.

#### **¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?**

En cumplimiento con la normativa de protección de datos, se informa que los datos personales facilitados por los Participantes serán objeto de tratamiento por parte de ‘Canal Cosmopolitan Iberia S.L.U’ y OVER THE TOP NETWORKS IBÉRICA, S.L.U., siendo responsables del tratamiento las dos entidades mencionadas, en el ámbito de actuación correspondiente a cada una de ellas y especificado en la Base Legal A. “General”

Los datos identificativos y de contacto de cada uno de los responsables del tratamiento son los que se especifica a continuación:

(Agile TV)

- Identidad: OVER THE TOP NETWORKS IBÉRICA, S.L.U.
- CIF: B86588639
- Dirección a efectos de notificaciones: c/ Casanova 209 Principal 1ª, 08021 Barcelona
- Teléfono: 938023800
- Correo electrónico: atencionalcliente@agiletv.com

(COSMO)

- Identidad: CANAL COSMOPOLITAN IBERIA, S.L.U. CIF: B-82460015.
- Dirección postal: Avda de Manoteras, 46 2ºB Edif Delta Nova 4 - 28050 Madrid.
- Teléfono: 914260610.
- Correo electrónico: escribenos@cosmopolitan.es

### **¿Quién es el Delegado de Protección de Datos (DPD) de la entidad y cómo puede ayudarte?**

El Delegado de protección de Datos (DPD) es una figura, legalmente prevista, que tiene como funciones principales las de informar y asesorar a nuestra entidad sobre las obligaciones que le afectan en materia de protección de datos personales y supervisar su cumplimiento.

Además, el DPD actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si tiene cualquier consulta, duda o sugerencia en relación con cómo usamos sus datos personales, puede usted dirigirse a cada uno de los correspondientes DPD:

(Agile TV)

- Identidad del Delegado de Protección de Datos: Picón y Asociados.
- Correo electrónico de contacto del DPD: dpd@piconyasociados.es.

### **¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?**

Las finalidades del tratamiento serán las siguientes:

- (i) Gestionar su participación en el Concurso de conformidad con las presentes Bases Legales (incluyendo: comprobar que cumplen las condiciones para ser Participante, contactar en su caso con el Ganador, entregar el Premio, tramitar el Premio por la agencia de viajes y publicar el texto y nombre del ganador;

En relación con la comprobación de que los Participantes cumplen las condiciones establecidas en las presentes Bases, en concreto, que están abonados a Agile TV, se dará traslado a COSMO de los datos del Ganador por OVER THE TOP NETWORKS IBÉRICA, S.L.U. (Agile TV), con esta finalidad.

- (ii) El cumplimiento de las obligaciones impuestas a Canal Cosmopolitan Iberia SLU por la normativa fiscal de aplicación (entre otras, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

#### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

- (i) La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal de los Participantes y del Ganador, en el ámbito de su participación en el concurso, será dar cumplimiento a lo previsto en las presentes Bases desde la óptica de cumplimiento contractual derivado del contenido de las mismas.
- (ii) Por lo que respecta al tratamiento de los datos personales del Ganador, vinculados a la finalidad del cumplimiento de las obligaciones fiscales impuestas a Canal Cosmopolitan Iberia SLU, dicho fin es estrictamente necesario para dar cumplimiento a las mencionadas obligaciones legales.

#### **¿Durante cuánto tiempo trataremos sus datos?**

Los datos serán tratados por Agile TV y COSMO por el periodo de tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recogidos, dar cumplimiento a las obligaciones legales que nos vienen impuestas y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados, así como para mantener la seguridad y evitar casos de fraude y abuso.

#### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Los datos serán comunicados a las siguientes entidades:

- a) Dentro del contenido, ámbito y finalidades establecidas en las presentes Bases, se producirán cesiones de datos recíprocas de los Participantes, Ganador o Ganadores, entre las entidades responsables del tratamiento efectuado como consecuencia de la participación en el concurso de referencia ('Canal Cosmopolitan Iberia S.L.U' y OVER THE TOP NETWORKS IBÉRICA, S.L.U).
- b) Las Administraciones Públicas competentes, incluidos jueces y tribunales, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos.
- c) La agencia de viajes BCD Travel, a fin de gestionar, de acuerdo con lo establecido en el apartado E.4 *in fine* de las presentes Bases, el premio que es objeto del presente concurso.

Aunque no se trata de una cesión de datos, puede ser que terceras empresas, que actúan como proveedores nuestros, accedan a la información relativa a los Participantes, Ganador para llevar a cabo el servicio. Estos encargados acceden a sus datos siguiendo nuestras instrucciones y sin que puedan utilizarlos para una finalidad diferente y manteniendo la más estricta

confidencialidad y en base a un contrato en el que se comprometen a cumplir las exigencias de la vigente normativa en materia de protección de datos personales.

### **¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En las condiciones previstas en el Reglamento General de Protección de Datos, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos o su portabilidad, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Si usted ha otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En estos supuestos dejaremos de tratar los datos o, en su caso, dejaremos de hacerlo para esa finalidad en concreto, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Además, la normativa en materia de protección de datos permite que pueda oponerse a ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda.

Los antedichos derechos se caracterizan por lo siguiente:

- Su ejercicio es gratuito, salvo que se trate de solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas (p. ej., carácter repetitivo), en cuyo caso podrá cobrarse un canon proporcional a los costes administrativos soportados o negarse a actuar
- Puede ejercer los derechos directamente o por medio de tu representante legal o voluntario
- Se debe responder a su solicitud en el plazo de un mes, aunque, si se tiene en cuenta la complejidad y número de solicitudes, se puede prorrogar el plazo en otros dos meses más.
- Tenemos la obligación de informarle sobre los medios para ejercitar estos derechos, los cuales deben ser accesibles y sin poder denegarle el ejercicio del derecho por el solo motivo de optar por otro medio. Si la solicitud se presenta por medios electrónicos, la información se facilitará por estos medios cuando sea posible, salvo que nos solicite que sea de otro modo.
- Si, por cualquier motivo, no se diese curso a la solicitud, le informaremos, a más tardar en un mes, de las razones de ello y de la posibilidad de reclamar ante una Autoridad de Control

A fin de facilitar el ejercicio de los referidos derechos, le facilitamos a continuación los enlaces al formulario de solicitud de cada uno de ellos:

- [Ejercicio del derecho de acceso formulario-derecho-de-acceso.pdf \(aepd.es\)](#)



- [Ejercicio del derecho de rectificación](#)  
[formulario-derecho-de-rectificacion.pdf \(aepd.es\)](#)
- [Ejercicio del derecho de oposición](#)  
[formulario-derecho-de-oposicion.pdf \(aepd.es\)](#)
- [Ejercicio del derecho de supresión \(derecho “al olvido”\)](#)  
[formulario-derecho-de-supresion.pdf \(aepd.es\)](#)
- [Ejercicio del derecho a la limitación del tratamiento](#)  
[formulario-derecho-de-limitacion.pdf \(aepd.es\)](#)
- [Ejercicio del derecho a la portabilidad](#)  
[formulario-derecho-de-portabilidad.pdf \(aepd.es\)](#)
- [Ejercicio a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#)  
[formulario-derecho-de-oposicion-decisiones-automatizadas.pdf \(aepd.es\)](#)

Todos los derechos mencionados pueden ejercerse a través de los medios de contacto que figuran al principio de esta cláusula.

En todos los casos, deberá acreditar su identidad acompañando fotocopia o copia escaneada, de su DNI o documento equivalente, o bien documento acreditativo de la representación, si el derecho se ejerce mediante representante.

Todos los derechos mencionados pueden ejercerse a través de los medios de contacto con la entidad que figuran al principio de esta cláusula.

Frente a cualquier vulneración de sus derechos, especialmente cuando usted no haya obtenido satisfacción en su ejercicio, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (datos de contacto accesibles en [www.aepd.es](http://www.aepd.es)), u otra autoridad de control competente. También puede obtener más información sobre los derechos que le asisten dirigiéndose a dichos organismos

.

.

### **¿Cómo protegemos sus datos personales?**

Finalmente, se informa a los Participantes de que tenemos el firme compromiso de proteger los datos personales que tratamos. Utilizamos medidas, controles y procedimientos de carácter físico, organizativo y tecnológico, razonablemente fiables y efectivos, orientados a preservar la integridad y la seguridad de sus datos y garantizar su privacidad.

Además, todo el personal con acceso a los datos personales ha sido formado y tiene conocimiento de sus obligaciones con relación a los tratamientos de sus datos personales.

En el caso de los contratos que suscribimos con nuestros proveedores incluimos cláusulas en las que se les exige mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso en virtud del encargo realizado, así como implantar las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento de los datos personales.

Todas estas medidas de seguridad son revisadas de forma periódica para garantizar su adecuación y efectividad.

Sin embargo, la seguridad absoluta no se puede garantizar y no existe ningún sistema de seguridad que sea impenetrable por lo que, en el caso de cualquier información objeto de tratamiento y bajo nuestro control se viese comprometida como consecuencia de una brecha de seguridad, tomaremos las medidas adecuadas para investigar el incidente, notificarlo a la Autoridad de Control y, en su caso, a aquellos usuarios que se hubieran podido ver afectados para que tomen las medidas adecuadas

#### **G. Aceptación de las bases**

La inscripción en el Concurso implica la aceptación de las presentes Bases Legales, por lo que la no aceptación de las mismas implicará la exclusión del Participante.

#### **H. Conflictos y Ley aplicable**

1. Las presentes Bases Legales se rigen por la Ley Española.
2. Los Participantes, COSMO y Agile TV aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia al fuero que pudiera corresponderles.